

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 JUN 2013

Expte. N° 17.068/13

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de los Recibos – C - Nros. 0001-0000003 y 0001-0000004 pertenecientes al Méd. Noel Omar EMARROUSPE, por el importe total de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), en concepto de honorarios por el servicio de cobertura médica realizado por dicho profesional en la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA dependiente de la citada Secretaría, durante los días 25 y 26 de abril de 2013, y 02 y 03 de mayo de 2013.

QUE el gasto se efectuó por razones de urgencia y ante la necesidad de mantener el servicio activo del área, cubriéndose el servicio médico en razón de la ausencia de la Dra. María Isabel GARAYZABAL, personal de apoyo universitario de la citada Dirección.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), en concepto de pago de honorarios por el servicio de cobertura médica realizado por el Méd. Noel Omar EMARROUSPE en la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, durante los días 25 y 26 de abril de 2013, y 02 y 03 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:


- A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.2.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 04 31-13